

## **El 2017 supondrá el fin del secreto bancario suizo**

**Este año parece que será relevante a nivel financiero para Suiza: entrará en vigor la convención internacional sobre el intercambio automático de información y finalizará el secreto bancario**

El año 2017 es especialmente relevante para un país como Suiza pues entra en vigor la convención internacional sobre el intercambio automático de información, es decir, el punto y final del denominado secreto bancario que ha caracterizado al país helvético.

Con la ayuda de nuevas normas mundiales para el intercambio automático de información, la evasión fiscal transfronteriza es un objetivo a prevenir por los diferentes Estados. La normativa establece un acuerdo mutuo para intercambiar información sobre cuentas financieras entre los países que lo firman. Además de Suiza, cerca de 100 países, incluidos todos los principales centros financieros, han adoptado esta normativa.

Esta convención implica que Suiza ha logrado alcanzar las exigencias globales en materias de impuestos. Con ello se conseguirá la información financiera relativa las cuentas bancarias de determinados países en Suiza serán compartidos anualmente. Por ello, Suiza comenzará a agrupar estos datos a partir de este año y empezar a compartirlos con algunos países a partir del año 2018.

¿Por qué Suiza decide deshacerse de su secreto bancario?

A muchos les sorprenderá que desde Suiza exista una predisposición a erradicar su secreto bancario. La razón no es otra que evitar la pérdida de condición de centro financiero mundial, por lo que en el año 2014 Suiza firmó la convención y seguidamente en el año 2015 el acuerdo fue aprobado por el parlamento y ratificado en el año pasado.

Con anterioridad, Suiza únicamente facilitaba la información bancaria si otro país lo solicitaba previamente en el que la relación bilateral se establecía mediante un acuerdo para evitar la doble imposición.

Incluso en aquel momento el hecho de compartir información bancaria no quedará plenamente garantizada para la cooperación. Pues el país solicitante debería presentar diversas pruebas en materia de evasión de impuestos por parte de personas perfectamente identificables y no basarse en simples sospechas.

Entre otras dificultades para la cooperación serán si existía alguna evidencia de información robada o conseguidas de manera ilícita. Éste era el supuesto que salpicó a la entidad HSBC con los denominados "Swiss Leaks" en el que Suiza se negó a cualquier tipo de cooperación para afrontar las revelaciones de los documentos.

¿Cuáles son los efectos prácticos de la nueva normativa?

Aquellos países que han firmado el acuerdo con Suiza no necesitarán un entramado burocrático por el que solicitan información sobre cuentas bancarias suizas de sus respectivos ciudadanos. Todos aquellos datos que tengan que ver con las cuentas bancarias se entregarán de manera automática una vez cada año para que los estados implementen mayores esfuerzos en perseguir el fraude fiscal.

A pesar de ello, esta información no puede hacerse pública sino que será interna de cada uno de los países. Los países beneficiarios de este acuerdo incluye en gran parte de los países europeos y otros países de economías desarrolladas o Italia, Japón, Canadá y Corea del Sur. Aquellos países en vías de desarrollo es como pueden ser India, Brasil, México, Argentina y Sudáfrica se anulará secreto bancario dentro de un año

Y es que en muchos países pobres no se desconoce el acceso a la información bancaria pues no reúnen las condiciones de intercambio necesarias en materia de información lo que implica una capacidad de reunir y compartir aquella información sobre los activos financieros de los ciudadanos suizos que residen en el propio país y una garantía adicional de que aquella información proporcionada por Suiza sólo será utilizada con una finalidad puramente fiscal, manteniendo la confidencialidad.

Historia del secreto bancario

El secreto bancario ha sido no de los pilares básicos para una economía abierta como es Suiza pues el secreto bancario le llevaba a atraer grandes sumas de capital. Y es que en la primera parte del siglo XX nos encontramos con que los bancos suizos eran incapaces de competir con los grandes centros bancarios como la Londres, París o Berlín.

En este contexto, las entidades suizas se dieron a conocer como paraísos fiscales y vendían su capacidad para ayudar a evadir impuestos locales en Francia. Con la Primera Guerra Mundial se reforzó la tradición magnética de Suiza para la atracción de capital ya que se consideraron un refugio natural del entorno bélico.

En 1932 Francia se apoderó de los registros de las oficinas bancarias suizas en París, lo que revelaba unas enormes cantidades de francos escondidos en el otro lado de la frontera. Por ello para salvaguardar la capacidad de ocultar el dinero independientemente de la puerta, Suiza impulsó la ley de estricto secreto bancario.

Del mismo modo, en Alemania, se aprobó una ley que hizo mantener el capital extranjero (en bancos suizos) como un delito castigado hasta la pena de muerte. De hecho, varios delincuentes estaban siendo ejecutados por Alemania, debido a que los bancos suizos eran objeto en el radar de la Gestapo e incluso, los judíos también fueron perseguidos por una supuesta "evasión fiscal".

Pero Suiza no se iba a desviar de su larga tradición de neutralidad (proclamada en 1815), sobre la no injerencia y la independencia, valores que mantiene firmemente a lo largo de las dos guerras mundiales.

Por ello, la ley del secreto bancario en el año 1934 se estableció para proteger a la banca suiza afectada por la Depresión lo que ayudó a mantener una banca competitiva frente a otros competidores externos como podían ser Francia y Alemania que intentaban detener los movimientos de capitales a Suiza para poner fin a la evasión de impuestos en sus propios países.

En 1984, Suiza celebró un referéndum para una enmienda constitucional, que pretendía abrir registros bancarios a las autoridades fiscales. Pero fue derrotado con un abrumador 73% de los participantes que votaron a favor del secreto bancario.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de El Blog Salmón

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>